

HUEPIL, MARZO 06 DEL 2017.-

VISTOS:

- El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
- El D.F.L. N° del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación.
- El llamado a Concurso Público para la Provisión del cargo Director Escuela F-1015 de Polcura.
- La Resolución Exenta Daem N°01 de fecha 23-02-2017, que pone término a Proceso de Selección.
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El presupuesto vigente, aprobado por el Depto. De Educación.
- La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.-

DECRETO

DESIGNASE en calidad de **TITULAR** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE : RUTH ELISABETH FONTALBA PADILLA
R.U.T. N° : ██████████
TITULO : PROFESORA DE ESTADO EN CS. NATURALES Y BIOLOGIA
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA F-1015 DE POLCURA
CARGO : DOCENTE DIRECTIVO - DIRECTORA
JORNADA : 44 HORAS CRONOLOGICAS
FECHA FIANZA : DESDE 02-03-2017 HASTA 06-03-2022
:
ORIGEN DE LA VACANTE : CARGO VACANTE EN LA U.E. F-1015 DE POLCURA.
CARGO PARALELO :

decreto al Subtítulo 21, ítem 02.-

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del

decreto al Subtítulo 21, ítem 02.-
Anótese, Comuníquese y remítase este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- La indicada
- Interesado
- Establecimiento (2)
- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM
- Sec. Personal



JSVJ/GEPL/JFOS/BMMG/lvm

